

*Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao –
CAFED*

Resolución Gerencial General N° 46

Callao, 17 de Abril de 2012

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Acuerdo N° 004, de fecha 29 de enero de 2012, suscrito en el Acta N° 002-2012, del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; con el Memorandum N° 590-2012-LBER/GDE-CAFED, de fecha 17 de abril de 2012, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; y con el Informe N° 199-2012-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 17 de abril de 2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 004-2012, de fecha 26 de enero de 2012, suscrito en el Acta N° 002-2012, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, se aprobó la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, con un valor ascendente a la suma de S/. 7'018,607.00 (SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorandum N° 287-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 05**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorandum N° 0584-A1-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 05**, por el monto de S/. 219,279.75 (Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del LOTE 5 al 25, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013;



F

Que, mediante Informe N° 0138-A-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de Abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió a la Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 05**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A1-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 05**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 288-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 06**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A2-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 06**, por el monto de S/. 226,377.75 (Doscientos Veintiséis Mil Trescientos Setenta y Siete con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del **LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-B-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 06**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A2-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 06**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las



Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 289-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 07**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A3-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 07**, por el monto de S/. 215,779.75 (Doscientos Quince Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO” del LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-C-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 07**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A3-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuco informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 07**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 290-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 08**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A4-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y**



MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 08, por el monto de S/. 215,779.75 (Doscientos Quince Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”** del **LOTE 5** al **25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-D-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 08**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A4-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 08**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 291-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 09**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A4-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 08**, por el monto de S/. 215,779.75 (Doscientos Quince Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”** del **LOTE 5** al **25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;



Que, mediante Informe N° 0138-E-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 09**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A5-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 09**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 292-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 10**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A6-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 10**, por el monto de S/. 205,779.75 (Doscientos Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”** del **LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-F-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 10**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A6-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 10**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de



Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 293-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 11**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A7-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 11**, por el monto de S/. 195,779.75 (Cientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del **LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-G-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 11**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A7-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuco informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 11**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 294-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 12**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A8-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto



la disponibilidad presupuestal para la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 12**, por el monto de S/. 195,779.75 (Cientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del **LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0181-H-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 12**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A8-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuco informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 12**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 295-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 13**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A20-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 24**, por el monto de S/. 195,779.75 (Cientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del **LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;



Que, mediante Informe N° 0138-I-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 13**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A9-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de abril de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 13**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 296-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 14**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A10-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 14**, por el monto de S/. 195,779.75 (Cientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO” del LOTE 5 al 25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-J-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 14**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A10-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de mayo de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **“ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO”- LOTE 14**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos Enseñanza



Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 297-2012-CAFED/GGCE, de fecha 16 de febrero de 2012, la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa solicitó a la Gerencia de Administración el estudio de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 15**, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 0584-A11-2012-CAFED/GDE, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 15**, por el monto de S/.195,779.75 (Cientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 194-A-2012-CAFED/GPP, de fecha 13 de abril de 2012, la Gerencia de Planificación Presupuestal informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que de acuerdo al análisis efectuado de los saldos presupuestales del CAFED provenientes del parámetro 35% para la atención de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del **LOTE 5** al **25**, cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2012-2013. Asimismo, señaló que la certificación presupuestal se irá asignando gradualmente de acuerdo a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 0138-K-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 12 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Logística remitió Gerencia de Administración el informe de valor referencial de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 15**, a fin de continuar con los trámites para la contratación de los servicios y adquisiciones de bienes, debiendo contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-A11-2012-MLHM/CE, de fecha 16 de mayo de 2012, la Lic. María Leocadia Huarachi Mañuico informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"- LOTE 15**, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje a través de la inclusión de la Tecnología Inalámbrica en las Instituciones Educativas de la Región Callao. Por ello, sugirió aprobar la mencionada actividad mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 590-2012-LBER/GDE-CAFED, de fecha 17 de abril de 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo alcanzó a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente de la actividad **"ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** del **LOTE 05** al **LOTE 15**, a fin de emitir informe legal respecto a la aprobación del mencionado expediente;

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como



Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

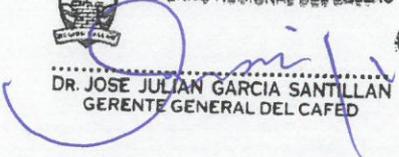
Artículo 1.- APROBAR, el Expediente de la Actividad “ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO” del LOTE 05 al LOTE 15.

Artículo 2.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la Actividad “ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO” del LOTE 05 al LOTE 15.

Artículo 3.- APROBAR, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad “ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS WLAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO” del LOTE 05 al LOTE 15, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 GERENTE GENERAL DEL CAFED

